

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE**

No. de Convocatoria: CEPDS-008-2016
No. de Sesión: 189
Fecha de sesión: miércoles 04 de mayo del 2016
Hora: 15H12

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo la quince horas con doce minutos, del día miércoles 04 de mayo de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-118, del Consejo de Administración Legislativa con la que califica el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Humanizado en el Sistema Nacional de Salud, presentado por la Asambleísta Lourdes Tibán.**
- 2.- Presentación del Cronograma de socialización de los Proyectos de Ley Orgánica de Parto Humanizado y Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Humanizado en el Sistema Nacional de Salud;**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas; solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, Carlos Velasco (7 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretaria informa el primer punto del Orden del Día: Conocimiento de la Resolución CAL-2015-2017-118, del Consejo de Administración Legislativa con la que califica el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Humanizado en el Sistema Nacional de Salud, presentado por la Asambleísta Lourdes Tibán.

El señor Presidente solicita la lectura de la Resolución del CAL-2015-2017-118, que es leída íntegramente por el Secretario y se adjunta a la presente Acta como documento adjunto.

El señor Presidente explica que el Cal ha calificado un Proyecto de Ley presentado por la asambleísta Lourdes Tibán y como también saben hay otro proyecto presentado por la Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira sobre Parto Humanizado, por lo que es necesario trabajarlos de manera conjunta y así se hará. Al no haber comentarios de los asambleístas solicita que se proceda con el Segundo Punto del Orden del día.

Secretaría informa el segundo punto del orden del día: Presentación del Cronograma de socialización de los Proyectos de Ley Orgánica de Parto Humanizado y Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Humanizado en el Sistema Nacional de Salud, menciona que cada uno de los asambleístas tienen el programa tentativo sobre el cronograma de trabajo para que sea discutido en la sesión en mismo que será adjuntado.

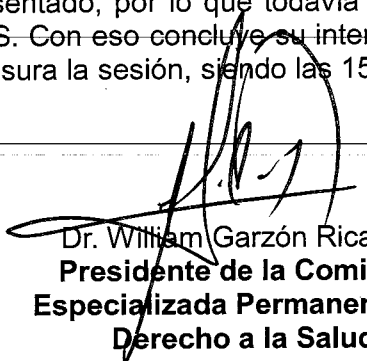
El señor Presidente presenta el cronograma de Socialización de este Proyecto de Ley, copia del cual se adjunta a la presente Acta. El Presidente menciona que es un cronograma, que está sujeto a cambios y que esperamos la siguiente semana se inicie con la invitación a la Presidenta de asamblea Gabriela Rivadeneira y a la asambleísta Lourdes Tibán para que nos expongan sus puntos de vista respecto de los Proyectos de presentados por ellas.


A continuación el Presidente, concede el uso de la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle, quien comenta que le parece importante que Lourdes haya enviado, nuevamente, su Proyecto, pues considera que es importante tener visiones distintas sobre el parto, que deben ser puestas sobre la mesa. Comenta que no se debería votar sobre el cronograma y dejarlo abierto a diferentes actores, considera que no se está considerando sobre el parte de madres con discapacidad física o mental, por lo que pone en consideración su posición.

El señor Presidente señala que este, es solo un planteamiento, y que está sujeto, todavía a cambios en función de otros actores y propuestas de la Comisión. El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Carlos Velasco, Vicepresidente de la Comisión.

El Vicepresidente Velasco, comenta que el cronograma es un esfuerzo del Secretario que junto con el Presidente presenta a la Comisión, pero se evidencia que faltan muchos actores, y señala que como dice el Presidente es un debate abierto y puede venir en cualquier momento otros actores, menciona, por ejemplo, que faltan las redes de parteras, también los técnicos en salud, para saber su opinión, también falta actores privados, que hacen parto en agua ya acompañado. Comenta que el segundo elemento y en el que insiste es que no se debe perder de vista que este es un tema que debe estar incluido en el Código de Salud, no se puede perder de vista que en la administración e Víctor Quirola este Proyecto se recomendó su archivo, así como otros Proyectos, pues debía incluirse en el Código de Salud, por lo que menciona que el esfuerzo debe ser en ir hacia la aprobación de ese Código.

El señor Presidente comenta que todavía el CAL no ha calificado el Proyecto de Código de Salud presentado, por lo que todavía no se ha presentado ningún cronograma de trabajo respecto del COS. Con eso concluye su intervención, considera todos los puntos del Orden del día agotados y clausura la sesión, siendo las 15h 42 minutos.


Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**


Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**